



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Número 206

Franqueo concertado nº 29/5

S U M A R I O

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Tres de Cartagena Autos número 396/84.	3709
Primera Instancia Cieza. Autos número 189 de 1985.	3709
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 214/87.	3709
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 166/87-B.	3710
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos sobre resolución de contrato de arrendamiento.	3710
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 878/85.	3710
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 112/85.	3710
Primera Instancia Cieza. Autos número 66 de 1987.	3711
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1 277 de 1980.	3711
Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 245/86.	3711
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 186 de 1986.	3712

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LA UNIÓN. Pliego de Condiciones de las obras correspondientes al proyecto denominado «Ordenación de viales y complementos de infraestructura en el casco urbano de La Unión».	3713
MOLINA DE SEGURA Devolución de fianzas a Juan de Dios Campillo Hernández.	3713
BENIEL. Elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos.	3714
BENIEL. Designando Tenientes de Alcalde. Delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Comisión Municipal de Gobierno. Delegación de atribuciones del Ayuntamiento Pleno en la Comisión Municipal de Gobierno.	3714
MURCIA. Proyecto parcial de alumbrado público incluido en el Proyecto de Urbanización de la calle «B» de Murcia.	3714

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Admón. Pública e Interior

Depósito Legal MU-395/1982

30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7347

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, en funciones del número.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 396/84 a instancia de PROSAN, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Francisco Rubio Molina y esposa doña Florentina García Hernández, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en reclamación de 1.335.301 pesetas de principal; 7.525 pesetas, de gastos de protesto, más 600.000 pesetas, para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por última vez y término de veinte días la finca que se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 9 de octubre a las 11 de su mañana; para la segunda con rebaja del 25% del tipo de valoración, el próximo día 4 de noviembre a las 11 de su mañana y para la tercera en su caso sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de diciembre a las 10,30 de su mañana y todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, planta 4ª del Palacio de Justicia, sito en Angel Bruna, 21.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

“La tercera parte proindiviso, de un trozo de tierra secano de 2 hectáreas, 18 áreas, 95 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 41 vuelto, Libro 251, Sección 1ª, finca número 21.993. Inscripción segunda. Habiéndose valorado a efectos de subasta en la cantidad de 264.625 pesetas”.

El tipo de la primera subasta es el fijado de 264.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o

resguardo de haberla hecho. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la titulación de la finca, suplida por la certificación del Registro, se encuentra en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieren tomar parte en la subasta, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Dado en Cartagena, a 28 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 7350

PRIMERA INSTANCIA CIEZA

EDICTO

Don José Peñapareja Senante, en funciones Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 189 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Fasa Renault, S.A., representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Antonio Jordán e Hijos, S.L. y otro, sobre reclamación de 317.212 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 5 de octubre de 1987; en segunda subasta el 29 de octubre de 1987 y en tercera subasta el día 25 de noviembre de 1987, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11,15 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo Renault R-4, F-6, matrícula MU-5678-U, valorado en 360.000 pesetas.

Dado en Cieza, a 1 de septiembre de 1987.—El Juez, José Peñapareja Senante.—El Secretario.

Número 7357

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en resolución de esta fecha, dictada en el ramo de prueba de la parte actora, de autos de Menor Cuantía 214/87, seguidos a instancia de Costa Harry Eriksson, representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra doña Juana Aligue Soria, mayor de edad y sin domicilio conocido, por medio del presente se cita a la referida demandada doña Juana Aligue Soria, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 18 a las 10,30 de su mañana para la práctica de prueba de confesión judicial y si no realiza a la primera citación, se le cita por segunda vez con los apercibimientos legales de que podrá ser tenida por confesa en la Sentencia que se dicte, si no alega justa causa, para el próximo día 25 de septiembre a las 10,30 de su mañana.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Cartagena, a 2 de septiembre de 1987.—El Secretario en funciones, F. García Valenzuela.

Número 7370

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 166/87-B se tramitan autos de juicio ejecutivo por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover contra Construcciones Proinco, S.A., doña Dolores Escobar Giménez con domicilio la primera en Santa Teresa número 19-3.º B y la segunda en calle San Antón, número 19-8.º B, de Murcia, ambos declarados en rebeldía y don José Miguel Cortés, éste representado por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en reclamación de 5.505.278 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses, costas y gastos, en los que por providencia de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a los demandados rebeldes Construcciones Proinco, S.A., y doña Dolores Escobar Giménez para que dentro del plazo de 15 días comparezcan ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por don José Miguel Cortés, y admitido en ambos efectos contra la sentencia dictada en los autos de referencia, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Construcciones Proinco, S.A., y a doña Dolores Escobar Giménez, expido el presente en Murcia a 27 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 7371

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de locales de negocios promovidos por el Procurador don Antonio Rentero Jover en nombre y representación de doña Manuela

Martínez Pérez, de esta vecindad, calle Jaime I el Conquistador, contra los herederos desconocidos o ignorados de don José San Antonio Cortés, referidos a los locales de negocio de los bajos de la calle Nicolás Ortega Pagán, de la casa sita en la Plaza de Santa Eulalia, número 11.

Y por medio del presente se emplaza a dichos demandados para que en el término de seis días comparezcan en los autos y contesten la demanda.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 7334

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de Murcia y su provincia:

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, asignados con el número 878/85, por Accidente, instados por don Agustín Gómez García, frente a Instituto Nacional de Seguridad Social, Mutua la Fraternidad, Construcciones Nuria S. A.L., se ha dictado la siguiente:

Diligencia. En la ciudad de Murcia a 17 de julio de 1987. Para dar cuenta a Su Señoría Ilustrísima de que en el día de hoy han sido devueltos los autos por el Letrado designado, juntamente con el precedente escrito de formalización de Recurso de Suplicación anunciado. Doy fe.

Providencia. Magistrado. Dada cuenta; el anterior escrito de formalización de Recurso de Suplicación, únase; y de acuerdo con lo previsto por la Legislación vigente, notifíquese por medio de la copia a la parte recurrida para que en el plazo de cinco días proceda a su impugnación, si a su derecho conviniere, y, una vez agotados los plazos háyase impugnado o no, se remitirán los autos en el segundo día al Tribunal Central de Trabajo con el correspondiente oficio. Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Construcciones Nuria, S.A.L.» que últimamente tuvo su domicilio en Esparteros número 70 de Cieza, Murcia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por

el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 30 de julio de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—La Secretario, Natividad Zapata Maeso.

Número 7365

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 112/85, instado por Bartolomé García López, contra la empresa Guillermo Collante Garaztegui y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente: Providencia/Magistrado. Ilmo. Sr. Samper Juan. En la ciudad de Murcia a 22 de junio de 1987. Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa Guillermo Collante Garaztegui y al Instituto Nacional de la Seguridad Social, para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de 114.750 pesetas, que reclama el ejecutante Bartolomé García López, en concepto de principal, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese. Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima. Doy fe. Ante mí, firmado y rubricado Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo, ilegible. Jesús Santiago Delgado Cruces, Secretario, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en calle Ficus, 2, El Palmar, Murcia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.

Número 7351

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA****E D I C T O**

Don José Peñapareja Senante, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 66 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Martínez Aragonés, representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Antonio López Molina y esposa, sobre reclamación de 165.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 5 de octubre de 1987; en segunda subasta el 29 de octubre de 1987 y en tercera subasta el día 25 de noviembre de 1987, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en primera planta alta al fondo, en el edificio sito en Cieza y su Avenida del Caudillo, que ocupa una superficie construida de 128 metros, 10 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 622, folio 110, finca 17.149.

Gravada con una hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros para responder de un préstamo de 385.000 pesetas, por plazo de cinco años a contar desde 1978.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 1 de septiembre de 1987.—El Juez, José Peñapareja Senante.—El Secretario, Rubén Castillo Crespo.

Número 7363

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1987, a las 11 horas, se celebrará segunda subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1277 de 1980, instados por Tomás Brotons Sánchez contra doña Isabel Molinero García y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa en la calle de doña Cristanta, número 34 de Tomelloso, con una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados. Finca registral número 11.813, libro 278 de Tomelloso, Registro de Alcázar de San Juan.

Tasada en 2.000.100 pesetas.

Para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se ha señalado tercera sin sujeción a tipo, para el día 27 de noviembre siguiente a la misma hora y lugar.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7348

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ****E D I C T O**

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, por prórroga de Jurisdicción Juez de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 245/86 a instancia del Procurador don Juan F. Navarro Martínez en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Juan Tudela Alvarez, doña Concepción de Gea de Moya y don José Juan Pablo Tudela Pérez, y esposa de éste a los efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1987, todas ellas a las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Generalísimo, número 17-1.º, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25%. Y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los autos y los títulos de propiedad, suplidos estos últimos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que de los mismos resulta respecto de ellos, así como la certificación del Registro sobre censos, cargas y gravámenes a que están afectos los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

6.^a Las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Finca que se saca a pública subasta:

Rústica: En término de Cehegín partido de Canara, hoy el partido del Agua Salada, riego de acequia de Las Peñicas, un trozo de tierra blanca en parte y en parte con arbolado que mide 20 áreas, 96 centiáreas, igual a una fanega; linda: Norte con más de la finca de que ésta se forma y que se adjudica a don Juan Gea; Sur, Magdalena Ruiz de Assín Navarro; Este, don Andrés Ruiz Guirao; y Oeste, don Juan Esteban López.

Inscrita al folio 109, finca número 13.072, inscripción 3.^a.

Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a 30 de julio de 1987.—El Juez, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

Número 7356

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 186 de 1986, instados por Banco de Santander, S.A., contra don Francisco J. Parra Navarro y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por lo licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1988 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^o Trozo de tierra proporción a riego, Diputación Purias, sitio Altobordo, término de Lorca. Superficie 19 áreas, 31 centiáreas. Registral 34.267. Existe una nave almacén de 280 m².

Tasada en 3.500.000 pesetas.

2.^o Rústica. Trozo de tierra proporción a riego, Diputación Purias, sitio Altobordo, término de Lorca. Superficie 75 áreas y 8 centiáreas. Existe una sala de partos o crías de cerda, superficie 560 m² y una casa vivienda de 120 m². Finca registral 34.263.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

3.^o Rústica. Trozo de tierra proporción a riego, Diputación Purias, sitio de Altobordo, término de Lorca, superficie 78 áreas y 40 centiáreas. Con una sala de gestación, superficie 378 m² y una casa vivienda de 120 m². Registral 34.269.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

4.^o Rústica. Trozo de tierra seco, Diputación Purias, sitio de Altobordo, término de Lorca, la atraviesa un camino; superficie 2 hectáreas, 27 áreas, 87 centiáreas y 1 dm². Con casa cortijo y edificación destinada a caseta de transformación. Registral 22.410.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

5.^o Rústica. Trozo tierra riego de Belopache, Diputación del Campillo, término de Lorca, sitio de la Retamosa, superficie 1 hectárea, 39 áreas, 74 centiáreas y 79 dm². Hay una nave de 14 metros de fachada y 40 metros de fondo, para cría y engorde de ganado porcino. Registral 40.231.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

6.^o Rústica. Trozo tierra seco, con boquera de aguas turbias, Diputación de Torrecilla, término de Lorca, cabida 2 hectáreas, 54 áreas, 85 centiáreas y 36 dm². Registral 25.146.

Tasada en 1.750.000 pesetas.

7.^o Nuda propiedad de una quinta parte de: Trozo terreno, en diputación El Esparragal, Casa de los Postes, término de Puerto Lumbreras, cabida 7.300 m². Registral 31.095.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7379

LA UNION

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 1987, el Pliego de Condiciones jurídica y económico-administrativas para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras correspondientes al proyecto denominado "Ordenación de viales y complementos de infraestructura en el casco urbano de La Unión", incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 1987, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto. Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado "Ordenación de Viales y complementos de infraestructura en el casco urbano de La Unión", incluidas en el Plan de Obras y Servicios para 1987.

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad de 45.514.341 pesetas (incluido I.V.A.) a la baja.

Duración del contrato. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses desde la comprobación del replanteo.

Expediente. Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el período fijado por la presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 910.287 pesetas.

Fianza definitiva: 1.820.574 pesetas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada, cuando se trate de persona natural y certificado, en el supuesto de una sociedad, de no encontrarse en alguna de las circunstancias de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 23 del Reglamento de Contratación del Estado y en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente de pagos en atenciones sociales, de toda especie y no ser deudor de la Hacienda Pública.

e) Certificación negativa por descubiertos ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

f) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.

g) En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, también, escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder a favor de la persona que, en nombre de la Sociedad, deba de formular la propuesta.

h) Los documentos que acrediten la clasificación exigida al contratista, que es la siguiente: C y G-4 o G-6.

i) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de 20 días

hábiles contados a partir del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

MODELO DE PROPOSICION

"D..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de...) como acreditado por..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de..., en el precio de... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha.

La Unión, a 25 de agosto de 1987.—
El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 7380

MOLINA DE SEGURA

Negociado de Contratación

Solicitada devolución de fianzas definitivas, una vez finalizados los contratos, por don Juan de Dios Campillo Hernández, depositadas en su día por dicho contratista para responder de los trabajos de "Rotulación y numeración de inmuebles y solares", según acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 17 de Diciembre de 1985 y 21 de octubre de 1986.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidos los mismos definitivamente, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 10 de agosto de 1987.—El Alcalde Acctal., Francisco Alfonso Alarcón.

* Número 7411

BENIEL

Por Orden de 23 de julio de 1987 del Ministerio para las Administraciones Públicas («B.O.E.» número 177, de 25-7-1987), se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración del Estado.

En consecuencia, de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley citada, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, dispongo:

1.º Que se convoquen elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Beniel, para la designación de un Delegado de Personal, en la unidad electoral establecida en el epígrafe 4 del artículo 7 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, en esta primera convocatoria la Junta Electoral del Ayuntamiento de Beniel estará compuesta por cuatro miembros, uno en representación de la Administración Municipal, con voz pero sin voto y tres en representación de las Organizaciones sindicales más representativas.

3.º Como representantes de la Administración Municipal en la Junta Electoral del Ayuntamiento de Beniel nombro a don Angel Tovar García como titular y a don Francisco Velasco Meseguer como suplente, ambos Concejales.

4.º La Junta Electoral del Ayuntamiento de Beniel tendrá su sede en la Casa Consistorial, calle José Antonio, 4, Beniel.

5.º con carácter inmediato se nombrará por los sindicatos al Presidente, el cual convocará a la Junta Electoral del Ayuntamiento de Beniel para el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 22 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Por la Administración Municipal se adoptarán las medidas que sean precisas para coordinar el cumplimiento de las obligaciones que le competen en relación con el proceso electoral que se convoca.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Beniel, 23 de agosto de 1987.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

* Número 7409

BENIEL**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46.1, 52.4 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre («B.O.E.» número 305, de 22 de diciembre de 1986), se hace público lo siguiente:

1.º Por Resoluciones de la Alcaldía de 14 de julio de 1987, de las que se dio cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de 23 del mismo mes, han sido designados Tenientes de Alcalde, los siguientes Concejales del Ayuntamiento, los cuales son miembros de la Comisión Municipal de Gobierno: Don Francisco Martínez Larrosa, Primer Teniente de Alcalde; don José García Asensio, Segundo Teniente de Alcalde; don Angel Tovar García, Tercer Teniente de Alcalde, y don José María Martínez Pérez, Cuarto Teniente de Alcalde.

2.º Delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Comisión Municipal de Gobierno:

1.—Emisión de informes sobre concesión de licencias de actividades clasificadas.

2.—Concesión de licencias de obra nueva.

3.—Concesión de licencias en general excepto aperturas de establecimientos.

4.—Disponer gastos de cuantía superior a 500.000 pesetas e inferior al 5% de recursos ordinarios del Presupuesto.

5.—Contratación de obras, servicios y suministros por importe superior a 500.000 pesetas e inferior al 5% de recursos ordinarios del Presupuesto.

3.º Delegación de atribuciones del Ayuntamiento Pleno en la Comisión Municipal de Gobierno, efectuada en sesión extraordinaria de 23 de julio de 1987.

1.—Ejercicio de acciones administrativas y judiciales.

2.—Cualesquiera otras, atribuida por otras leyes y para las que no se exija mayoría cualificada.

Beniel, 26 de julio de 1987.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

* Número 7399

MURCIA**Contratación de obras**

Objeto.—La contratación mediante concierto directo del Proyecto parcial de alumbrado público incluido en el Proyecto de Urbanización de la calle «B» de Murcia, por un presupuesto de 6.060.854 pesetas.

Presentación de plicas.—En el Servicio Central de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en Alameda de Capuchinos, Edificio Plaza Abastos del Barrio del Carmen, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas.—A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior, en la Gerencia de Urbanismo.

Expediente.—El proyecto, así como la documentación que hay que acompañar con la proposición económica, y demás datos que pueda interesar, se encuentran de manifiesto para su examen en el referido Servicio Central de la Gerencia de Urbanismo.

Pliego de condiciones.—Asimismo, queda expuesto al público en el citado Servicio el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de las obras, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., el..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Administrativas, Facultativas y Económicas, que ha de regir en la contrata convocada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... (en letra), lo que representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia a 20 de agosto de 1987.—El Alcalde.